



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario

20 de agosto de 2025



Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Perú: Establece requisitos fitosanitarios para prevenir la introducción de <i>Anthonomus grandis</i> en algodón originario de México.....	2
Internacional: Unión Europea aplica restricciones fitosanitarias a la naranja de Argentina, por intercepciones de plagas cuarentenarias.	3
Perú: Instituciones desarrollan un sistema de alerta temprana de <i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i>	4
Estados Unidos: Primer reporte científico de <i>Xanthomonas oklahomensis</i> , nueva especie asociada con la mancha bacteriana del tomate.	5

Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: Establece requisitos fitosanitarios para prevenir la introducción de *Anthonomus grandis* en algodón originario de México.



Picudo del algodnero. Créditos: James Smith.

El 20 de agosto de 2025, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) emitió una Resolución Directoral en la que establece requisitos fitosanitarios para la importación de fibra de algodón (*Gossypium* spp.) sin cardar ni peinar, originaria y procedente de México.

Lo anterior, a fin de minimizar el riesgo de introducción del picudo del algodnero (*Anthonomus grandis*) desde las zonas bajo control fitosanitario de esta plaga en México, específicamente de los siguientes estados productores: Coahuila (excepto el municipio de Sierra Mojada), Tamaulipas, Durango, Sonora (excepto municipios de Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado) y Sinaloa.

El instrumento regulatorio establece, entre otros, los siguientes requisitos: los envíos deberán contar con un permiso de importación emitido por el SENASA y con un certificado fitosanitario internacional (CFI) del país de origen; el CFI debe indicar que “el producto procede de lugares de producción bajo control oficial de *A. grandis*, se encuentra libre de esta plaga y fue sometido a tratamiento de fumigación preembarque con bromuro de metilo, conforme a las especificaciones”; el cargamento debe estar libre de suelo.

En el contexto nacional, *A. grandis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se realizan acciones para su control mediante la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodnero.

Referencia:

Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) (20 de agosto de 2025). Establecen requisitos fitosanitarios de cumplimiento obligatorio para la importación de fibra de algodón sin cardar ni peinar de origen y procedencia de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8516850/7057980-rd-027-2025-midagri-senasa-dsv.PDF?v=1755696735>



Internacional: La Unión Europea aplica restricciones fitosanitarias a la naranja de Argentina, por intercepciones de plagas cuarentenarias.



Síntomas de *P. citricarpa*. Créditos: EPPO.

El 20 de agosto de 2025, la Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS) informó que la Unión Europea (UE) comenzó a rechazar los cargamentos de naranja procedentes de Argentina, derivado del alto número de intercepciones de plagas cuarentenarias registradas recientemente.

Cabe referir que, durante el pasado mes de julio, la Comisión Europea reportó 20 intercepciones de plagas cuarentenarias en cítricos de Argentina, siete de estas correspondientes a la mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*), en naranja y limón, y 13 al cancro de los cítricos (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*), en limón. España, Portugal e Italia son los principales países en los que han ocurrido las detecciones.

El comunicado señala que los rechazos sistemáticos de los envíos de naranja asociados con *P. citricarpa*, preocupan al sector citrícola argentino. Se apunta que esta situación ha obligado a empresas exportadoras a destruir cargamentos, reexportarlos o devolverlos sin encontrar evidencia clara de la enfermedad, generando alertas sobre posibles barreras paraarancelarias; se argumenta que España, por ejemplo, utiliza las restricciones como elemento regulador de la oferta de limón (producto del cual es el único país exportador de la UE).

Finalmente, se destaca que los exportadores argentinos denuncian falta de transparencia en los procesos de inspección fitosanitaria de la UE, lo que crea un escenario de incertidumbre que afecta significativamente las exportaciones de cítricos del país, especialmente desde la región del Noroeste de Argentina (NOA: Tucumán, Salta, Jujuy), que es la primera en embarcar cítricos.

En el contexto nacional, *X. citri* subsp. *citri* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; esta bacteria y *P. citricarpa* se encuentran bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 30 entidades federativas.

Referencia: Federación Argentina del Citrus (FEDERCITRUS) (20 de agosto de 2025). Conflicto: la Unión Europea comenzó a rechazar naranjas argentinas y alertan sobre una barrera paraarancelaria. <https://www.federcitrus.org/conflicto-la-union-europea-comenzo-a-rechazar-naranjas-argentinas-y-alertan-sobre-una-barrera-paraarancelaria/>

<https://www.lanacion.com.ar/economia/campo/conflicto-la-union-europea-comenzo-a-rechazar-naranjas-argentinas-y-alertan-sobre-una-barrera-nid19082025/>

Perú: Instituciones desarrollan un sistema de alerta temprana de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense*.



Imagen: SENASA Perú.

El 19 de agosto de 2025, a través del portal Redagrícola se informó sobre la ejecución de un proyecto enfocado en el desarrollo de un sistema de alerta temprana para la prevención de brotes de la marchitez del plátano y banano por *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* (*Foc*), en Perú.

El proyecto es liderado por investigadores de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), quienes trabajan en coordinación con la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA). El objetivo principal es crear y validar la detección oportuna del hongo fitopatógeno para implementar medidas de control antes de su dispersión. Se apunta que el proyecto integra investigación de campo, análisis de laboratorio, tecnologías de la información y participación directa de productores, así como el desarrollo de herramientas de monitoreo basadas en biología molecular, sistemas de georreferenciación y modelos predictivos; además, se establecerán protocolos de manejo y buenas prácticas agrícolas para reducir los riesgos de dispersión y garantizar la sostenibilidad de las plantaciones.

Finalmente, se destaca que la iniciativa cuenta con el respaldo técnico y financiero de instituciones japonesas, incluyendo la Universidad de Agricultura y Tecnología de Tokio, el Centro Internacional de Investigación de Ciencias Agrícolas de Japón (JIRCAS), el Instituto de Investigación Rikagaku Kenkyujo (RIKEN) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), entre otras.

En el contexto nacional, *Foc* y *Foc* R4T figuran en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria; *Foc* R4T se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en 17 entidades federativas.

Referencia:

Redagrícola (19 de agosto de 2025). UNALM lidera proyecto internacional para desarrollar sistema de alerta temprana contra la marchitez del banano y plátano. Recuperado de: <https://redagricola.com/unalm-lidera-proyecto-internacional-para-desarrollar-sistema-de-alerta-temprana-contra-la-marchitez-del-banano-y-platano/>



Estados Unidos: Primer reporte científico de *Xanthomonas oklahomensis*, nueva especie asociada con la mancha bacteriana del tomate.



Mancha bacteriana del tomate. Créditos: UF/IFAS.

El 20 de agosto de 2025, investigadores de la Universidad Estatal de Oklahoma y de la Universidad de Florida, EE.UU., publicaron el primer reporte de una nueva especie fitopatógena (*Xanthomonas oklahomensis*), asociada con la mancha bacteriana del tomate en Oklahoma.

El hallazgo derivó de un estudio sobre la caracterización de cepas del complejo de agentes causales de la mancha bacteriana del tomate (*X. euvesicatoria* pv. *perforans* y *X. euvesicatoria* pv. *euvesicatoria*). Estas fueron aisladas de campos de cultivo de tomate localizados en el oriente y centro del estado de Oklahoma, en respuesta a un brote de la enfermedad ocurrido en 2018 y 2019; también se incluyeron cepas de tomate y chile muestreadas en años anteriores. Entre los aislamientos se identificó a una nueva especie bacteriana, a la que se denominó *X. oklahomensis*.

Se destaca que los resultados descritos contribuyen a la comprensión de la heterogeneidad genómica y el flujo poblacional entre genotipos bacterianos durante brotes de enfermedades, y son de utilidad para desarrollar estrategias de manejo de la mancha bacteriana del tomate.

Referencia:

Johnson, B. *et al.* (20 de agosto de 2025). Rapid population flux in bacterial spot xanthomonads during a transition in dominance between two genotypes in consecutive tomato production seasons and identification of a new species *Xanthomonas oklahomensis* sp. nov. Plant Disease. Recuperado de: <https://doi.org/10.1094/PDIS-04-25-0734-SR>